



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Desarrollo Social

42º período de sesiones

4 a 13 de febrero de 2004

Tema 3 b) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: examen de los planes y programas de acción pertinentes de las Naciones Unidas relacionados con la situación de distintos grupos sociales; décimo aniversario del Año Internacional de la Familia**

### **Preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia**

#### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En su resolución 2003/10, de 21 de julio de 2003, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que aprobara un proyecto de resolución titulado "Preparativos para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004". En el proyecto de resolución, entre otras cosas, se pide al Secretario General que presente a la Asamblea, en su quincuagésimo noveno período de sesiones y por conducto de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo, un informe sobre los preparativos finales para la celebración del décimo aniversario del Año en todos los niveles. Sobre la base de ese proyecto de resolución, la Secretaría preparó una nota verbal, de fecha 8 de mayo de 2003 que fue remitida a todos los Estados Miembros.

En su quincuagésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General modificó el proyecto propuesto por el Consejo Económico y Social y aprobó la resolución 58/15, en la que, entre otras cosas, pide al Secretario General que presente un informe provisional a la Comisión de Desarrollo Social sobre la preparación y la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en todos los niveles.

---

\* E/CN.5/2004/1.



El presente informe ha sido elaborado en cumplimiento de la solicitud de la Asamblea\*. Habida cuenta de su carácter provisional, ofrece un sucinto panorama de los aspectos significativos de los preparativos del aniversario, sobre la base de las respuestas recibidas a la nota verbal\*. También formula una serie de recomendaciones con miras a la adopción de medidas complementarias. El alcance del informe no permite describir el amplio abanico de actividades emprendidas, particularmente a nivel nacional. Se proporcionará información adicional a la Comisión de Desarrollo Social, en forma de un documento de antecedentes, y a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno periodo de sesiones.

Los preparativos del décimo aniversario han alentado una amplia base de participación y cooperación de los administradores y planificadores gubernamentales, así como de miembros de organizaciones de familias, grupos comunitarios y otras partes interesadas, para mejorar las políticas relativas a la familia mediante actividades encaminadas a crear conciencia sobre las condiciones de las familias, concretar los problemas, fijar las prioridades, determinar los recursos, establecer las políticas, ejecutar los programas y evaluar los resultados. Se han registrado progresos. Numerosos gobiernos han formulado políticas que tienen en cuenta los intereses de las familias y han mejorado la capacidad nacional para su aplicación. La familia ha sido objeto de un reconocimiento creciente como sujeto agente y paciente de la política social en muchos países, y se han establecido o reforzado los mecanismos consagrados a la política y la investigación de la familia. Se han identificado las principales cuestiones prioritarias.

Los planes y programas nacionales para la celebración del décimo aniversario solían incluir: i) un componente de investigación, que incluía actividades tales como estudios específicos, sondeos, informes nacionales, publicaciones especiales, reuniones de expertos, financiación de la investigación y perfeccionamiento de los datos de las estadísticas oficiales; ii) un componente legislativo, que implicaba el examen, la reforma y la promulgación de la legislación, la divulgación de las disposiciones relativas a las familias y debates especiales, tanto parlamentarios como de otro tipo; iii) un componente normativo, que comportaba un examen de las políticas, la mejora de los programas y políticas vigentes, el establecimiento de mecanismos para intensificar la colaboración intersectorial, la determinación de las lagunas normativas y la aprobación de nuevas políticas; iv) el apoyo de las iniciativas locales en pro de la familia mediante servicios de facilitación; v) medidas específicas para subgrupos especiales de las familias; vi) un componente del sector privado, que incluía la movilización de recursos y la publicidad, y vii) componentes de promoción y sensibilización de la observancia del Día Internacional de las Familias (carteles, publicaciones y material informativo, actos con la participación de los medios de comunicación y celebración de días o semanas de la familia).

\* Al 20 de noviembre de 2003, los siguientes Gobiernos habían facilitado información en respuesta a la nota verbal del Secretario General: Antigua y Barbuda, Austria, Belarús, Benin, Camerún, Chile, Colombia, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Guinea, Honduras, Irlanda, Islandia, Jordania, Kazajstán, Luxemburgo, Malasia, Mauricio, México, Portugal, República Checa, Rumania, Singapur, Siria, Suiza, Tailandia, Turquía y Ucrania.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Deliberaciones de los órganos intergubernamentales para preparar y celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. . . . .	1–39	4
A. Plano nacional . . . . .	2–11	4
B. Plano regional . . . . .	12–18	6
C. Plano internacional . . . . .	19–39	7
1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales . . . . .	19–28	7
2. Sistema de las Naciones Unidas. . . . .	29–33	9
3. Organizaciones intergubernamentales . . . . .	34–37	10
4. Organizaciones no gubernamentales . . . . .	38–39	11
II. Conclusión y recomendaciones. . . . .	40–41	12
 Anexo		
Situación de los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, al mes de noviembre de 2003. . . . .		13

## **I. Deliberaciones de los órganos intergubernamentales para preparar y celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia**

1. El tema de la familia ha tenido un papel protagónico en las deliberaciones intergubernamentales, como lo demuestra el proceso de diálogo en curso sobre las cuestiones de desarrollo emprendido en el marco de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas en el decenio de 1990. La Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de Desarrollo Social han facilitado orientaciones a los gobiernos para fortalecer los componentes de las políticas y programas centrados en la familia. Las deliberaciones de esos órganos resaltaron la importancia del tema de la familia en el contexto del desarrollo, proporcionaron mandatos legislativos, examinaron y evaluaron el actual programa de trabajo sobre la familia y subrayaron la necesidad de intensificar la cooperación internacional en las cuestiones de la familia. En el contexto de esas deliberaciones, numerosos gobiernos han expresado su pleno apoyo a la observancia del décimo aniversario y el programa de trabajo de la familia.

### **A. Plano nacional**

2. Las actividades para celebrar el décimo aniversario siguen centrándose en los ámbitos nacional y local. La Asamblea General sugirió que los gobiernos adoptaran dos medidas organizativas concretas con objeto de promover la eficacia de las iniciativas nacionales: la creación de un mecanismo de coordinación nacional y la formulación de un programa nacional de acción para observar el décimo aniversario. En consecuencia, las iniciativas nacionales para celebrar el décimo aniversario se centran esencialmente en esas dos medidas organizativas, en las prioridades nacionales fijadas y en las iniciativas programáticas y normativas correspondientes.

3. En muchos casos, los mecanismos nacionales de coordinación del décimo aniversario fueron establecidos por el Jefe de Estado o de Gobierno. En general, se gestaron en las altas instancias gubernamentales con la participación habitual de varios ministerios nacionales encabezados por la autoridad competente en los asuntos de la familia. En muchos de ellos participan activamente las organizaciones no gubernamentales, las instituciones de investigación, los medios académicos, el sector privado y los medios de comunicación. Por norma general, los órganos nacionales de coordinación establecieron grupos de trabajo y equipos de tareas. En varios países, se crearon asimismo estructuras de coordinación en el plano subnacional. Las funciones de los mecanismos nacionales comportaron con frecuencia la elaboración y aplicación de un plan nacional, la sensibilización del público acerca de las cuestiones de la familia, la promoción del papel de las familias y la determinación de cuestiones prioritarias con miras a la adopción de medidas concretas. En el anexo del presente informe figura una lista de los países que han establecido mecanismos nacionales de coordinación.

4. En lo que respecta a las políticas de la familia, las prioridades nacionales de larga data han recibido un nuevo impulso con la preparación y la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia. Esas prioridades engloban, entre otras cosas, el empleo, la seguridad social, la igualdad entre los géneros, la compaginación de las responsabilidades laborales y familiares, la licencia por

motivos familiares, la violencia doméstica, la migración, la pobreza, el cuidado de los niños, los niños de la calle, los derechos del niño en la familia y la sociedad, la educación para la vida familiar, la procreación responsable, la función del padre, la niña, el matrimonio y el divorcio, el cambio de la estructura familiar, en particular los hogares encabezados por madres solteras, las relaciones y los problemas entre las generaciones, la transmisión de los valores, la cultura y las tradiciones, el uso indebido de drogas y la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA.

5. Entre las iniciativas destinadas a abordar esas cuestiones prioritarias en el plano nacional se cuentan la introducción de ayudas a los ingresos, como los sistemas de prestación o licencia por maternidad o paternidad, las prestaciones para el cuidado de los niños a domicilio, incentivos fiscales o crediticios, iniciativas para ayudar a los miembros de la familia a compaginar las responsabilidades laborales y familiares, centros de asesoramiento y agencias de empleo, ayudas a la infancia, programas de intervención temprana para víctimas y perpetradores de la violencia doméstica y del abuso y abandono de la infancia, programas para personas desplazadas, refugiadas y migrantes, programas sobre primera infancia y educación familiar, sistemas de tribunal de familia, proyectos y servicios sobre aptitudes parentales y numerosas disposiciones o reformas de los sistemas fiscales.

6. En numerosos países, el décimo aniversario se percibe como una oportunidad para actualizar, perfilar o formular leyes relativas a la familia, así como para abordar ese amplio espectro de cuestiones prioritarias relacionadas con la familia. En particular, el aniversario alienta la adopción de las medidas legislativas y de otro tipo necesarias para aplicar las convenciones internacionales, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

7. Numerosos gobiernos han incorporado una dimensión familiar en los procesos decisorios y administrativos de los organismos responsables de las políticas y los programas económicos, ambientales y sociales. Han establecido instrumentos de infraestructura y de política para fortalecer y apoyar a las familias y para promover un entorno que les sea propicio. Entre los elementos de esa infraestructura se incluyen el derecho y la política de la familia, las instituciones específicas de la familia y las asociaciones de familias.

8. La modalidad más común de política familiar es el derecho de la familia, que se basa a su vez en disposiciones de las constituciones nacionales. El derecho de la familia suele adoptar la forma de leyes escritas de fuente legislativa que se utilizan para regular el matrimonio, la cohabitación, la unión consensual, las relaciones sexuales, la separación, el divorcio, la disciplina infantil, el acceso a los medios anticonceptivos y el aborto, la herencia, el control y la propiedad de los bienes adquiridos antes del matrimonio y durante éste, los derechos de los cónyuges, los derechos de las madres y los derechos de los niños, en particular los nacidos fuera del matrimonio.

9. En muchos países se fomenta y se lleva a cabo la investigación sobre la familia. Los temas de investigación incluyen desde estudios sobre las relaciones entre los cambios sociales, culturales, económicos y demográficos hasta la manera en que los cambios en el bienestar social, la fiscalidad o la condición de la mujer inciden en la situación de las familias. Cabe citar asimismo la situación de las personas de edad y los niños en el seno familiar, así como las cuestiones relativas al embarazo de las adolescentes y las madres jóvenes.

10. En algunos países, las organizaciones no gubernamentales participan en la aplicación de la política familiar, bien en empresas conjuntas con los gobiernos o en el marco de órganos consultivos. Muchas organizaciones también realizan actividades independientes en apoyo de las familias.

11. El Día Internacional de la Familia de las Naciones Unidas ha inspirado una serie de actos de sensibilización, entre los cuales destaca la celebración de esos días en el plano nacional. En numerosos países, ese día ofrece una oportunidad para poner de relieve los distintos ámbitos de interés para las familias. Entre las actividades se incluyen cursos prácticos y conferencias, programas de radio y televisión, artículos periodísticos y programas culturales que hacen hincapié en los temas pertinentes.

## **B. Plano regional**

12. Las comisiones regionales de las Naciones Unidas han mantenido relaciones periódicas con diversas autoridades nacionales y organizaciones de la sociedad civil acerca de las cuestiones de la familia. Las comisiones ocupan un lugar singular para evaluar la situación de las familias y responder a sus necesidades incipientes en los planos regional y subregional. Las comisiones catalizan y facilitan la cooperación regional acerca de las políticas y actividades pertinentes y sirven de foro para articular las perspectivas regionales sobre los asuntos mundiales y regionales, especialmente mediante la organización de reuniones orientadas a las familias.

13. En 2003, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) organizó un acto para celebrar el Día Internacional de la Familia en Bangkok junto con la Federación Internacional de Mujeres por la Paz Mundial, la Federación de Familias en pro de la Paz y la Unificación Mundiales de los Estados Unidos de América, la Asociación Tailandesa de la Academia de Profesores para la Paz Mundial, la Fundación en pro del Desarrollo y la Paz y la Youth Federation for World Peace. En el acto se examinaron los principales cambios demográficos y sociales que han afectado a la estructura y la función de la familia en la región. Se hizo hincapié en el acusado descenso del tamaño de las familias que se ha producido en Asia y el Pacífico, en el envejecimiento de la población y en el cuidado y el sustento de las personas de edad. Se hizo un llamamiento a favor de un mayor desarrollo social para prestar asistencia a las familias, especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la asistencia sanitaria y la seguridad de los medios de vida. La CESPAP observará el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia con la organización de un importante acto público en cooperación con las organizaciones no gubernamentales interesadas.

14. Las actividades de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se centran en la integración de las familias de América Latina en tres ámbitos principales del proceso de planificación y adopción de decisiones: asistencia técnica a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, diagnóstico social y propuestas normativas, y difusión de información por medio de reuniones, actividades académicas y páginas en la Web.

15. La edición más reciente de Panorama Social de América Latina de la Comisión hace referencia a la evolución de la pobreza en los hogares y las familias. Un capítulo sobre los adolescentes que abandonan la escuela trata los problemas de sus familias, en particular la pobreza, el trabajo infantil, los embarazos entre las adolescentes y las labores domésticas. Incluye un conjunto de indicadores sociales de los hogares. El No. 77 de la revista de la CEPAL, publicada en agosto de 2002, incluye

un estudio de los cambios sobrevenidos en las familias de la región. Ese material se divulgará en toda la región por medio de presentaciones en foros gubernamentales y no gubernamentales (véase el programa de trabajo sobre la familia en [www.eclac.cl/dds](http://www.eclac.cl/dds)).

16. La CEPAL ha elaborado indicadores de género que incluyen la violencia en el seno familiar e información y datos sobre el apoyo económico prestado por las mujeres a sus familias. Esa información se puede consultar en la página de la CEPAL en la Web: <http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles/default.htm>. La CEPAL también ha preparado un documento relativo a las redes de apoyo social a los ancianos y la función del Estado, la familia y la comunidad a ese respecto, que incluye un capítulo dedicado a las ayudas familiares. Además, la Comisión participó en el seminario internacional sobre género, familia y trabajo, que se celebró en Montevideo en abril de 2003, así como en el acto inaugural de la fase preparatoria “Por una política familiar mundial” que se celebró en Curitiba (Brasil) en mayo de 2003 en el marco de la Cumbre Mundial para conmemorar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

17. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), en cooperación con la Liga de los Estados Árabes y la Organización Árabe de la Familia, organizó la reunión regional árabe para el examen decenal del Año Internacional de la Familia, del 7 al 9 de octubre de 2003 en Beirut. Las recomendaciones resultantes de la reunión alentaron a los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil a revisar la legislación nacional sobre la familia, establecer mecanismos nacionales de coordinación y preparar una estrategia árabe con miras a la potenciación de la familia.

18. La Dependencia de Actividades de Población de la Comisión Económica para Europa (CEPE) promueve el diálogo entre los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión en numerosos aspectos del cambio demográfico en Europa y América del Norte. Coordina actividades e investigaciones en toda la región sobre temas relacionados con la familia. La CEPE ha puesto en marcha varios proyectos: el programa “Generaciones y género” y estudios sobre la fertilidad y la familia. Entre los temas recientes de interés para la CEPE, cabe citar la inseguridad laboral de los progenitores, la infecundidad voluntaria y la emancipación de los niños.

## **C. Plano internacional**

### **1. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**

19. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha elaborado informes y comunicaciones y ha organizado reuniones para promover la sensibilización acerca de la función positiva que desempeñan las familias en sus respectivas sociedades. Ha seguido la evolución de las políticas, las transformaciones socioeconómicas y los cambios políticos que afectan a las familias. También ha estimulado una investigación de orientación práctica sobre los problemas de la familia. Esas iniciativas han ofrecido una oportunidad para que grupos con diferentes perspectivas de las cuestiones familiares busquen un terreno común de entendimiento.

20. Desde 1996, la labor sustantiva del Departamento se ha centrado en cinco ámbitos estratégicos para la preparación y la observancia del décimo aniversario: la tecnología y su incidencia en la familia, criterios para la formulación de políticas sobre la familia, indicadores y estadísticas relativos al bienestar familiar, la función

de los progenitores y los sistemas de apoyo en el seno familiar, y el VIH/SIDA y sus repercusiones en las familias.

21. Un objetivo del Año Internacional de la Familia es promover unos conocimientos, datos e investigaciones válidos sobre la situación y las necesidades de las familias en el mundo entero. A su vez, ello ayudaría a los gobiernos a fijar las prioridades, determinar las necesidades y los estrangulamientos e idear planteamientos innovadores para afrontar problemas incipientes y cruciales. El Departamento preparó investigaciones de orientación práctica para su publicación, en particular *Families and the World of Work: Four Country Profiles of Family-sensitive Policies* (Argentina, Egipto, India y Países Bajos), *La tecnología y su repercusión en la familia*, *Approaches to Family Policies: A Profile of Eight Countries* (Irlanda, Malasia, Mauricio, Nueva Zelanda, Noruega, Panamá, Sudáfrica y Trinidad y Tabago), *Indicadores familiares*, *Las familias más afectadas por el VIH/SIDA en determinados países* y *Global Trends Affecting Families*. Esos estudios contribuyen a que los gobiernos interesados potencien la formulación de sus políticas y programas en esos campos. El Departamento también ha cooperado con el Centro Internacional de Estudios sobre la Familia de Bratislava en materia de investigación.

22. En el marco del décimo aniversario, el Departamento ha facilitado la cooperación internacional con la organización de la reunión consultiva sobre coordinación regional y mundial para la promoción de la integración social (Nueva York, 1º a 5 de octubre de 2001) y la reunión consultiva sobre la integración de las cuestiones de la familia (Nueva York, 10 a 12 de diciembre de 2003). Ambas reuniones se centraron en la creación de un marco para la formulación de la política familiar a todos los niveles.

23. La dirección en la Web del programa de las Naciones Unidas para la familia ha suministrado una información útil y actualizada con miras a la promoción de los preparativos del décimo aniversario ([www.un.org/esa/socdev/family/index.html](http://www.un.org/esa/socdev/family/index.html)). El sitio incluye el boletín bimestral *Family Matters*, que informa a los lectores de los acontecimientos y actividades en marcha.

24. El Departamento ha intensificado las consultas con las organizaciones no gubernamentales y les ha proporcionado datos y análisis pertinentes. Ha alentado a esas organizaciones a establecer mecanismos con objeto de estimular, planificar y coordinar sus propias actividades y entablar amplios debates dentro de sus propias redes acerca de los preparativos del décimo aniversario. Las actividades incluyen un amplio examen de las políticas relativas a las familias y los servicios a ellas destinados, seminarios sobre temas relacionados con el Año Internacional de la Familia a fin de ampliar los conocimientos y datos exhaustivos sobre la formulación de la política familiar y las tendencias mundiales, e iniciativas encaminadas a recabar un amplio apoyo para la celebración del décimo aniversario.

25. Los recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia han sufragado proyectos nacionales, particularmente en los países en desarrollo, que promueven directamente los objetivos del décimo aniversario. Se ha dado prioridad al apoyo de la creación de capacidad nacional en lo que respecta a las investigaciones y las políticas a largo plazo centradas en la familia. Por ejemplo, un proyecto se centró en la capacitación de las familias rurales con miras a su autosuficiencia económica. Otro proyecto sufragó un estudio titulado "*How poverty separates parents and children*", que versa sobre la separación de padres e hijos a causa de la pobreza. El Fondo Fiduciario también financió un foro interactivo en la Internet sobre los logros de las organizaciones de la sociedad civil entre 1994 y 2004,

bajo la supervisión del Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones de la familia de Viena. La reunión regional árabe sobre el examen decenal del Año Internacional de la Familia, organizada por la CESPAAO en octubre de 2003, fue subvencionada con una donación del Fondo Fiduciario.

26. En el acto inaugural del décimo aniversario, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 2003, se difundió un mensaje del Secretario General a todo el mundo. El Departamento presentó la publicación titulada *Global Trends Affecting Families*, que aborda en varios capítulos la situación de las familias y las cuestiones y transformaciones que afectan a las familias en todas las regiones del mundo: cambios demográficos y en la estructura familiar, temas relacionados con la migración, la pandemia del VIH/SIDA y la globalización.

27. En el marco de la celebración del aniversario, en enero de 2004 se organizará un curso práctico de política sobre el VIH/SIDA y el bienestar familiar, en el que se analizarán los efectos del VIH/SIDA en la unidad y la red familiares, en particular el cambio de los roles generacionales y los problemas de integración social conexos; se determinarán, en distintos niveles de la sociedad, mecanismos para mitigar la incidencia del VIH/SIDA en la familia; se examinarán las políticas y los programas vigentes para observar su respuesta a las necesidades de las familias afectadas por el VIH/SIDA en diversos grados; se formularán recomendaciones y un marco normativo para abordar los problemas familiares y transformar los roles intergeneracionales en las políticas y estrategias del VIH/SIDA, y se concretarán nuevas necesidades en materia de creación de capacidad y nuevas lagunas en los conocimientos con miras a las actividades complementarias.

28. En la reunión consultiva sobre la integración de las cuestiones de la familia se deliberó sobre la manera de situar los intereses de las familias en el eje del proceso de adopción de decisiones. La reunión ofreció una oportunidad para intercambiar conocimientos sobre los criterios y problemas del proceso de integración de las cuestiones de la familia, y se formularon recomendaciones sobre el fomento de la capacidad con miras a una planificación y coordinación efectivas de las actividades relacionadas con la familia. También se analizó la posibilidad de incorporar una “estrategia de integración” en el programa de trabajo de la División de Política Social y Desarrollo Social.

## **2. Sistema de las Naciones Unidas**

29. Se fortaleció la coordinación entre el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y los centros de información de las Naciones Unidas a fin de potenciar la difusión y el intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con la familia. Habida cuenta de su proximidad y acceso a los actos locales, los centros de información de las Naciones Unidas han contribuido de una manera fundamental a dar a conocer el décimo aniversario.

30. El cometido del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) es lograr que todos los niños sobrevivan y superen la adolescencia para convertirse en miembros productivos de la sociedad. El éxito de esa empresa está vinculado a la fortaleza e independencia de la familia en su conjunto. El UNICEF reconoce que el entorno óptimo para educar a los niños es una familia fuerte con capacidad de amor y apoyo. El ejercicio de los derechos del niño y la mujer es esencial para la fortaleza de las familias. El Fondo se reafirma en su determinación de incorporar el fortalecimiento de la familia en sus actividades principales con miras a la consecución de los

derechos del niño. Durante el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, el UNICEF destacará la importancia de fortalecer a las familias en sus actividades de promoción mundial, asistencia técnica y programación, tanto dentro del Fondo como en sus relaciones con los interlocutores bilaterales y multilaterales; ampliará sus alianzas para mejorar el alcance y la calidad de ese empeño; subrayará la importancia de potenciar la familia en todos los foros que promuevan la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio; apoyará las iniciativas nacionales y regionales de recopilación de datos, formulación de políticas, intercambio de información y promoción; destacará la importancia del fortalecimiento de la familia en el sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo por mediación del sistema de coordinadores residentes y los equipos en los países de las Naciones Unidas; concebirá modalidades innovadoras de asistencia a la infancia sin familia, en particular los niños huérfanos a causa del VIH/SIDA y los niños que son víctimas del conflicto armado y la desintegración familiar, y alentará y apoyará a las asociaciones de su personal en relación con el fortalecimiento de la familia.

31. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) dedicará en abril de 2004 su boletín *Youth Works*, que se ocupa del desarrollo de la juventud rural, a la función que desempeñan los programas juveniles rurales en el fortalecimiento de las familias. En la promoción del desarrollo de la juventud rural en todo el mundo, los programas, proyectos y actividades de la FAO también hacen hincapié en la solidez de los vínculos familiares y en el mantenimiento de los valores familiares de importancia crucial. El Departamento de la Mujer y de la Población de la FAO vinculará el décimo aniversario a los actos previstos para la celebración del Año Internacional del Arroz y del Día Internacional de la Mujer en 2004.

32. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha centrado sus actividades relacionadas con la familia en la fijación de normas, la realización de investigaciones y estudios, la organización de reuniones y la cooperación técnica. Ha puesto en marcha un programa de promoción para alentar a los gobiernos a que formulen políticas y programas que permitan a los trabajadores conciliar las exigencias de la vida familiar y profesional. En sus preparativos del aniversario, la OIT está haciendo hincapié en el Convenio sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares de 1981 (No. 156).

33. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha organizado una serie de reuniones consultivas regionales sobre la política de apoyo familiar en diferentes regiones. La Unidad de Primera Infancia y Educación Familiar de la UNESCO está colaborando con la World Family Organization en los preparativos de la Cumbre Mundial que se celebrará en noviembre de 2004 con motivo del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

### **3. Organizaciones intergubernamentales**

34. Las organizaciones intergubernamentales siguen contribuyendo al décimo aniversario mediante la difusión de información, la organización de reuniones y seminarios, la promoción de la investigación y la asistencia y el asesoramiento con miras a la formulación de políticas, así como la integración de una orientación familiar en sus actividades en curso. Los órganos rectores de la Comunidad del Caribe, el Consejo de Europa, la Unión Africana, la Organización de la Conferencia Islámica y la

Liga de los Estados Árabes han desempeñado una importante función de apoyo a las medidas nacionales y han aprobado declaraciones y decisiones en que expresan su apoyo al aniversario mediante un llamamiento a sus respectivos Estados miembros para que adopten medidas al respecto.

35. La Dirección de Asuntos Sociales de la Unión Africana ha evaluado los preparativos del décimo aniversario de sus Estados miembros. Sus comunicaciones alentaron a los Estados miembros a crear comités nacionales y elaborar un plan de acción regional sobre la familia. Se prevé que el plan de acción sea sancionado por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana en julio de 2004.

36. El Consejo de Europa ha contribuido con la organización de reuniones y seminarios, la prestación de asistencia y asesoramiento en la formulación de políticas, la difusión de información y el fomento de la investigación mediante sus actividades en los ámbitos de políticas de la infancia, asuntos de la familia, derechos del niño y apoyo social para los niños y las familias. Las cuestiones de la familia se inscriben periódicamente en el programa del Consejo de Europa, particularmente en el contexto de su estrategia en pro de la cohesión social y de la labor emprendida por su Foro sobre el niño y la familia. En 2005, el Consejo de Europa organizará el 28º período de sesiones de la Conferencia de Ministros Europeos encargados de asuntos familiares.

37. El Instituto Interamericano del Niño, creado por el Cuarto Congreso panamericano de la infancia en 1924 y establecido en 1927, trata de favorecer el estudio de los problemas relativos a la infancia y la familia y contribuir a su resolución. Coordina la promoción de políticas públicas orientadas al niño, la actualización de la legislación y la difusión de información para los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos. El Instituto se vale de un planteamiento basado en los derechos del niño que incluye la perspectiva familiar como uno de los puntos clave en la forja de políticas, planes y programas eficaces. El papel de los progenitores reviste un interés prioritario.

#### **4. Organizaciones no gubernamentales**

38. Las organizaciones no gubernamentales han aportado una contribución sustancial al creciente volumen de conocimientos sobre la situación mundial de las familias y han desempeñado un papel de igual importancia en la difusión de información. Se han publicado diversos estudios sobre varios temas, como la pobreza, la situación social de las familias, el bienestar familiar, la reforma de la legislación y el asesoramiento de las familias. Esos estudios se han solido plasmar en programas de acción. Se han organizado diversos seminarios y reuniones regionales.

39. Las organizaciones no gubernamentales han emprendido campañas de información pública para alentar la participación de sus miembros a todos los niveles. Las organizaciones que se enuncian a continuación han contribuido a determinar las cuestiones prioritarias y a las deliberaciones de los órganos intergubernamentales: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Movimiento Mundial de las Madres, Institute for Traffic Care, Comunidad Internacional Baha'i, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Family Support America, European Parents Association, Federación Internacional de Desarrollo de la Familia, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Cuestiones de la Familia

de Nueva York, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre Cuestiones de la Familia de Viena, Unión de Familias Letonas y Large Family Associations.

## II. Conclusión y recomendaciones

40. Entre los problemas que tienen los planificadores y administradores a la hora de formular las políticas o darles nueva forma, cabe citar los datos inadecuados sobre la situación de las familias; las dudas acerca de la relevancia nacional de las tendencias determinadas; la falta de información sobre la funcionalidad de las políticas; la incertidumbre ante la combinación óptima de intervenciones para apoyar y fortalecer a las familias; la escasez de recursos humanos y financieros, y las consecuencias imprevistas de las políticas y los programas. En los planes nacionales de desarrollo, por consiguiente, es necesario incorporar y reforzar una perspectiva centrada en la familia.

41. En este sentido, se recomienda:

a) Reforzar la cooperación y los mecanismos de consulta y promoción en los planos local y nacional con objeto de fomentar el consenso en relación con el contenido de las políticas, los conceptos y una perspectiva integrada sobre la familia;

b) Potenciar la cooperación internacional en el ámbito de la investigación familiar a fin de contribuir a la formulación y evaluación de las políticas;

c) Promover los servicios de capacitación y asesoramiento con miras al análisis, la formulación y la evaluación de las estrategias, las políticas y los programas integrados;

d) Seguir apoyando al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia con objeto de contribuir a la creación de capacidad nacional y a la cooperación para el desarrollo.

## Anexo

## Situación de los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, al mes de noviembre de 2003

Albania <sup>a, b</sup>	Guinea <sup>a, b</sup>	Pakistán <sup>b</sup>
Alemania <sup>a, b</sup>	Guinea Ecuatorial <sup>a</sup>	Panamá <sup>a, b</sup>
Antigua y Barbuda <sup>a, b</sup>	Guyana <sup>a, b</sup>	Papua Nueva Guinea <sup>a, b</sup>
Arabia Saudita <sup>a, b</sup>	Honduras <sup>a, b</sup>	Polonia <sup>a, b</sup>
Argelia <sup>a, b</sup>	Hungría <sup>a, b</sup>	Porgugal <sup>a, b</sup>
Argentina <sup>b</sup>	Indonesia <sup>a, b</sup>	Qatar <sup>a, b</sup>
Australia <sup>a, b</sup>	Irán (República Islámica del) <sup>b</sup>	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <sup>a, b</sup>
Austria <sup>a, b</sup>	Irlanda <sup>a, b</sup>	República Árabe Siria <sup>a, b</sup>
Barbados <sup>a, b</sup>	Islandia <sup>a, b</sup>	República Checa <sup>a, b</sup>
Belarús <sup>a, b</sup>	Israel <sup>a, b</sup>	República de Corea <sup>a, b</sup>
Benin <sup>a, b</sup>	Italia <sup>a, b</sup>	República Democrática del Congo <sup>a, b</sup>
Bolivia <sup>a, b</sup>	Jamahiriya Árabe Libia <sup>a, b</sup>	República Dominicana <sup>b</sup>
Brunei Darussalam <sup>a, b</sup>	Jamaica <sup>a, b</sup>	República Unida de Tanzania <sup>a, b</sup>
Burkina Faso <sup>a, b</sup>	Japón <sup>b</sup>	Rumania <sup>a, b</sup>
Camerún <sup>a, b</sup>	Jordania <sup>a, b</sup>	Rwanda <sup>a, b</sup>
Colombia <sup>a, b</sup>	Kazajstán <sup>a, b</sup>	San Marino <sup>b</sup>
Congo <sup>a</sup>	Kuwait <sup>a, b</sup>	Santa Lucía <sup>a, b</sup>
Côte d'Ivoire <sup>a, b</sup>	Letonia <sup>a, b</sup>	Santa Sede <sup>a, b</sup>
Croacia <sup>a, b</sup>	Lituania <sup>a, b</sup>	Senegal <sup>a, b</sup>
Cuba <sup>a, b</sup>	Luxemburgo <sup>b</sup>	Singapur <sup>a, b</sup>
Chile <sup>a, b</sup>	Madagascar <sup>a, b</sup>	Sudáfrica <sup>a, b</sup>
Chipre <sup>a, b</sup>	Malasia <sup>a, b</sup>	Sudán <sup>a, b</sup>
Ecuador <sup>a, b</sup>	Malawi <sup>a, b</sup>	Suiza <sup>b</sup>
Egipto <sup>a, b</sup>	Maldivas <sup>a, b</sup>	Suriname <sup>a, b</sup>
El Salvador <sup>a, b</sup>	Mali <sup>a, b</sup>	Tailandia <sup>a, b</sup>
Eslovaquia <sup>a, b</sup>	Malta <sup>a, b</sup>	Trinidad y Tabago <sup>a, b</sup>
Eslovenia <sup>a</sup>	Marruecos <sup>a, b</sup>	Túnez <sup>a, b</sup>
España <sup>a, b</sup>	Mauricio <sup>a, b</sup>	Turquía <sup>a, b</sup>
Estonia <sup>a, b</sup>	México <sup>a, b</sup>	Ucrania <sup>a, b</sup>
Etiopía <sup>a, b</sup>	Myanmar <sup>a</sup>	Uganda <sup>a, b</sup>
Federación de Rusia <sup>a, b</sup>	Namibia <sup>a, b</sup>	Uruguay <sup>a, b</sup>
Filipinas <sup>a, b</sup>	Nepal <sup>b</sup>	Venezuela <sup>a, b</sup>
Finlandia <sup>a, b</sup>	Nicaragua <sup>b</sup>	Viet Nam <sup>a, b</sup>
Gambia <sup>a, b</sup>	Nigeria <sup>a, b</sup>	Zambia <sup>a, b</sup>
Ghana <sup>a, b</sup>	Noruega	Zimbabwe <sup>a, b</sup>
Grecia <sup>a, b</sup>	Nueva Zelanda <sup>a, b</sup>	
Guatemala <sup>a, b</sup>		

<sup>a</sup> Elaboración de un programa de acción nacional para el décimo aniversario.

<sup>b</sup> Establecimiento de un comité de coordinación nacional para el décimo aniversario.